



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2012 – Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Ciudad de Buenos Aires, 2 de agosto de 2012.-

VISTO:

El expediente CM N° OAYF-276/12-0 caratulado "OAYF "s/ Adquisición Cartuchos de Toner – VI Jornadas de Planificación Estratégica s/ Caja Chica Especial", es iniciado conforme el apartado 2) del artículo 1° del Anexo II de la Resolución 97/2012.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 mediante el Art. 1 de la Resolución 39/2012, se aprueba el Plan de Trabajo del Centro de Planificación Estratégica desarrollado en el punto I.

Que a fs. 4 el Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones Dr. Juan Sebastián De Stéfano, adjunta las Notas CPE N° 73/2012 y CPE N° 74/2012 producidas por el Sr. Presidente del Centro de Planificación estratégica Dr. Horacio G. Corti, obrantes a fs. 5 y 6 respectivamente.-

Que atento a los requerimientos formulados, a fs. 6, la Sra. Andrea Liana Martino, siguiendo las instrucciones del Sr. Secretario del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Juan José Pi de la Serra, expresa al Sr. Administrador General del Poder Judicial, Dr. Alejandro Rabinovich –via mail- el cual luce a fs. 7/8, la necesidad de adquirir cartuchos toner originales, CC530A (NEGRO), CC531A (CIAN) CC553A (MAGENTA) y CC532A (AMARILLO) para la impresora Laser Jet HP CP 2025 N instalada en ese Centro de Planificación, toda vez que la Sra. Ejecutiva de Cuentas de la empresa STAPLES informa que no se encuentran disponibles por falta de stock, debido a las restricciones de importación.

Que a fs. 9 la Sra. Betina María Bourlon de Rouvre por Instrucción del Sr. Administrador General de este Poder Judicial, solicita –via mail- al Sr. Juan José Varela, informe si el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires cuenta en stock con cartuchos de toner originales, CC530A (NEGRO), CC531A (CIAN) CC553A (MAGENTA) y CC532A (AMARILLO) para la impresora Laser Jet HP CP 2025 N.

Que mediante mail obrante a fs. 10, la Oficina de Recepción y Custodia pone en conocimiento que esa dependencia no cuenta en stock con los cartuchos de toner descriptos precedentemente.-

Que a fs. 11, la Sra. Andrea Liana Martino, por indicación del Secretario del Centro de Planificación Estratégica, le solicita a la Sra. María Esther Cuello que se sirva tener a bien confirmar, si la empresa STAPLES tiene –o no- en stock toner color y negros originales, CC530A (NEGRO), CC531A (CIAN) CC553A (MAGENTA) y CC532A (AMARILLO) para la impresora Laser Jet HP CP 2025 N.

Que a fs. 12/13, la Sra. Maria Esther Cuello, Ejecutiva de Negocios Gobierno de la empresa STAPLES, informa que los insumos solicitados para la impresora Laser Jet CP 2025, no se encuentran disponibles por falta de stock.-

Que a fs. 14, atento a lo precedentemente detallado, la necesidad expresada y la manifiesta urgencia de la misma, en atención a la proximidad temporal del evento y la falta de los insumos solicitados por el Centro de Planificación el Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, Dr. Alejandro Rabinovich, considera que resulta pertinente imprimir a la presente, el tratamiento previsto en el apartado 2) del artículo 1º del Anexo II de la Resolución CM Nº 97/2012, para la contratación requerida y ordena para su mejor ordenamiento el pase de las presentes al Departamento de Mesa de Entradas a los efectos de la formación del expediente caratulado "OAYF s/ Adquisición cartuchos toner – VI Jornadas de Planificación Estratégica s/ Caja Chica Especial"

Que a fs. 15 se da cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA.-

Que atento a lo manifestado en el 5º párrafo de la nota obrante a fs 17 del expediente caratulado "OAYF s/ Adquisición cartuchos toner – VI Jornadas de Planificación Estratégica s/ Caja Chica Especial", el Sr. Administrador General de este Poder Judicial, Dr. Alejandro Rabinovich considera que atento a la naturaleza que versa sobre los bienes cuyos conocimientos técnicos es competencia específica de esta área de Informática proceder a la Adquisición de cartuchos para impresoras HP Color Láser Jet 2025 originales, CC530A (NEGRO), CC531A (CIAN) CC553A (MAGENTA) y CC532A (AMARILLO).-

Que en virtud de la necesidad planteada, esta Dirección de Informática y Tecnología a fs. 19, fundamenta la Adquisición cartuchos toner – VI Jornadas de Planificación Estratégica.-

Que a fs. 20, se dio noticia de lo actuado -vía correo electrónico- a la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna en cumplimiento del último párrafo del Art. 5 de la citada Resolución.-

Que habida cuenta de la naturaleza del bien requerido y las razones esgrimidas, corresponde su adquisición a través del procedimiento instrumentado por la Resolución CM N° 104/2011.-

Que, asimismo, el caso en análisis se encuentra previsto en los supuestos del Art. 7 inc. 2 del Anexo I de la Resolución precedentemente nombrada.-

Que habiéndose agotado el procedimiento especial previsto en el Anexo de la Resolución CM N° 104/2011 y a fin de dar respuesta al requerimiento efectuado, corresponde autorizar la compra propiciada en los términos ya indicados.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. CM N° 104/2011;

**EL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA**

DISPONE:

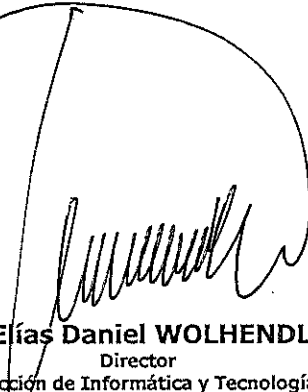
Artículo 1º: Adjudicar la totalidad de la presente compra a la firma **DELIVERY CARTUCHOS**, cotizando para el **REGLON 1**, un valor unitario de PESOS UN MIL con 00/100 (\$ 1.000,00) IVA Incluido, haciendo un total por cuatro (4) toner NEGROS de PESOS CUATRO MIL con 00/100 (\$ 4.000,00) IVA Incluido. **REGLON 2**, un valor unitario de PESOS UN MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 1.200,00) IVA Incluido, haciendo un total por CUATRO (4) toner CIAN de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$ 4.800,00) IVA Incluido.- **REGLON 3**, un valor unitario de PESOS UN MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 1.200,00) IVA Incluido, haciendo un total por CUATRO (4) toner ANARILLO de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$ 4.800,00) IVA Incluido.- **REGLON 4**, un valor unitario de PESOS UN MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 1.200,00) IVA Incluido, haciendo un total por CUATRO (4) toner MAGENTA de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$ 4.800,00) IVA Incluido.- Haciendo un valor total por la presente Adquisición de PESOS DIECIOCHO MIL CUANTROCIENTOS con 00/100 (\$ 18.400,00) IVA Incluido.-

Artículo 2º: Comuníquese a la Dirección de Programación Contable a los efectos correspondientes.-

Artículo 3º: Remítase copia de la presente a la Oficina de Innovación para su conocimiento y posterior elevación a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología y de las Telecomunicaciones.-

Artículo 4º: Regístrese, Publíquese en la página de Internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar y oportunamente, archívese.-

DISP. DIT/CCEDIT N° 14/2012.-



Ing. Elías Daniel WOLHENDLER
Director
Dirección de Informática y Tecnología
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires